



Orientaciones para la acogida de niñas y niños extranjeros en la Educación Parvularia

Elaboración:

División de Políticas Educativas
Subsecretaría de Educación Parvularia
Ministerio de Educación

Colaboración:

Mesa de Educación Parvularia Inclusiva
Dirección de Educación Pública
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Fundación Integra

Agradecimientos:

Unidad de Inclusión y Participación
Gabinete Ministro de Educación

Primera Edición:

Julio 2023

Índice

Presentación	4
Introducción	5
Marco normativo para garantizar el acceso, permanencia, participación y aprendizaje	6
Conceptos clave para la elaboración de un proceso de acogida integral	8
Migrar desde la perspectiva del niño y la niña	10
Procesos de familiarización con enfoque intercultural	15
Prácticas pedagógicas de acogida a partir de los contextos para el aprendizaje	18

Presentación

Chile tiene una larga historia de movilidad humana, estando los últimos años fuertemente marcados por el desplazamiento masivo de población extranjera quienes buscan, entre otras, oportunidades educativas para los niños, niñas y jóvenes integrantes de sus grupos familiares.

Este fenómeno social, potencia los contextos educativos como espacios de encuentro e intercambio cultural, lo que se ha traducido en un aumento sostenido en la matrícula de niñas y niños extranjeros en el sistema educativo, que el año 2022 corresponde al 4,12% de la matrícula total. Esta situación implica el desafío de generar mecanismos para el resguardo de derechos y, específicamente, de impulsar acciones y estrategias que permitan garantizar su acceso a la educación e inclusión en igualdad de condiciones. Lo anterior en consideración y respeto a los compromisos internacionales firmados y ratificados por el Estado de Chile y en concordancia con los principios de los marcos legales en los que se implementan las políticas educativas del país.

El contexto enunciado ha significado que el espacio educativo se desafíe a definirse y a transformarse en un lugar de acogida, que otorgue seguridad y apoyo para generar oportunidades a todos los niños y niñas en nuestro país, independientemente de su nacionalidad, origen o condición migratoria.

Para que esto pueda concretarse, es esencial que esta experiencia sea vivida en las comunidades educativas desde una mirada de reconocimiento mutuo, valorando la diversidad cultural, posibilitando compartir toda la riqueza cultural que traen consigo, pudiendo resignificar su identidad de manera conjunta, reconociendo y apreciando sus orígenes y sus diferencias, sin perder su identidad y singularidad.

Esperamos que estas orientaciones contribuyan al fortalecimiento de la inclusión de niñas y niños extranjeros a la Educación Parvularia como primer nivel del sistema educativo, y a la construcción de una sociedad desde una perspectiva intercultural y respetuosa de la diversidad de cada persona.

Introducción

Migrar constituye un Derecho Humano Universal (Organización de las Naciones Unidas, 1948). En el caso de niños y niñas, la migración suele ocurrir de forma involuntaria, ya que son sus familias quienes toman la decisión de salir de su país, lo que les resulta muchas veces difícil de comprender y aceptar. En este escenario, la llegada a un espacio acogedor y empático resulta fundamental y necesario. Así, el sistema educativo puede constituirse en un espacio de contención y apoyo pero, del mismo modo, en el caso de que las condiciones favorables no se propicien, un obstáculo o barrera para la inclusión educativa y social de niños, niñas y sus familias.

El desafío actual que enfrentan los países con un alto nivel de población migrante es promover a través de la educación, la inclusión, posibilitando el acceso, la permanencia y aprendizajes que impliquen el respeto y valoración de la diversidad, ofreciendo oportunidades en contextos de igualdad para todos y todas.

Por ello, resulta fundamental destacar el valor de la interculturalidad que involucra conocer, reconocer y valorar todas las prácticas culturales de la misma manera, sin establecer jerarquías, o predominancia de unas sobre otras. Esto reviste particular importancia en y desde la primera infancia asegurando el derecho a la educación para personas en contexto de movilidad.

El ingreso a un nuevo espacio educativo constituye un cambio trascendental en la vida de niñas, niños y sus familias. A ese proceso, que se inicia con el primer contacto de los niños, niñas y familias con los establecimientos educacionales, la Educación Parvularia tradicionalmente ha respondido brindando acogida, contención y acompañamiento necesario, denominándolo **periodo de familiarización**.

En este sentido, la incorporación a un nuevo ambiente, con nuevos vínculos y contextos, requiere de un especial acompañamiento cuando se trata de una niña o niño extranjero, puesto que el periodo de familiarización coexiste con el proceso migratorio. Cuando esta ocurre en contexto de crisis humanitaria, se convive con múltiples factores de vulnerabilidad y exclusión que, en caso de prolongarse, pueden desencadenar dificultades asociadas a procesos emocionales más complejos, que es necesario identificar y abordar oportuna y respetuosamente.

Por todo lo anterior, cobra particular relevancia que las comunidades educativas impulsen acciones de acogida, contribuyendo así a la inclusión educativa y promoviendo el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de niñas y niños extranjeros en este nivel educativo.

Marco normativo para garantizar el Acceso, Permanencia, Participación y Aprendizaje

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1989 y ratificada por Chile un año más tarde, creó el Comité de los Derechos del Niño, elaborando observaciones en lo atinente al tratamiento de los niños, niñas y adolescentes en situación migrante y que invitan a los Estados a asegurar que “todos los niños en el contexto de la migración internacional, independientemente de su situación, tengan pleno acceso a todos los niveles y todos los aspectos de la educación, incluida la educación para la primera infancia” y determinando que “esta obligación implica que los Estados deben garantizar la igualdad de acceso a una educación inclusiva y de calidad para todos los niños migrantes, cualquiera que sea su situación migratoria” e instando a “eliminar las prácticas que impidan a los niños migrantes, en particular a los indocumentados, matricularse en escuelas e instituciones educativas” (ONU, 2017). Este anhelo comenzó a materializarse por medio de la generación de un Identificador Provisorio Escolar (IPE), entregado por el Ministerio de Educación a niños, niñas, jóvenes y adultos extranjeros que no cuenten con Rol Único Nacional (RUN) y que deseen incorporarse al sistema educativo chileno, en cualquiera de sus modalidades y niveles, incluyendo la educación especial, educación parvularia o educación para personas jóvenes y adultas. Esto busca de garantizar el pronto acceso al sistema educativo con independencia de la situación migratoria o nacionalidad.

Sumado a este primer esfuerzo, a partir de la entrada en vigor, el 2021, de la Ley N° 21.325 que establece normas en materia de migración y extranjería, el Estado Chileno asume el compromiso de transitar desde una política basada en exigencias, condiciones y prohibiciones para extranjeros en Chile, como lo fuera la Ley de Extranjería (1975), a un marco legal que resalta las obligaciones y responsabilidades que les corresponden por el hecho de haber escogido a Chile como el lugar donde vivir. Lo anterior, implica la obligatoriedad de adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y jurídicas necesarias para asegurar el pleno ejercicio y goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, desde su ingreso al país sin importar la situación migratoria de su familia o cuidadores y cuidadoras, entre los que se encuentra el derecho a la educación, en todas sus dimensiones, garantizando el acceso a la educación parvularia, básica y media, en las mismas condiciones de quienes nacieron en Chile (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021).

En el ámbito educativo, la Ley General de Educación (Mineduc, 2009) impulsa, en su artículo 3, que el sistema educativo se inspire en los principios de equidad, diversidad, integración e interculturalidad, propiciando que “los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión”.

Un nuevo avance lo constituye la Ley de Inclusión (Mineduc, 2015) que agrega a los principios anteriores la inclusión y establece como deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad.

Por último, hay que destacar la publicación de la Circular N°707/2022 de la Superintendencia de Educación que establece el marco para la fiscalización de los principios de no discriminación e igualdad de trato en el ámbito educativo.



Conceptos clave para la elaboración de un proceso de acogida integral

El proceso de acogida de niñas y niños extranjeros implica tomar consciencia de aquellos elementos más importantes y urgentes que requieren ser provistos en una primera instancia, en el entendido de que es posible que sea el entorno educativo de nuestro nivel, el primer encuentro que una familia extranjera tenga con un derecho social garantizado por el Estado.

En ese escenario, el proceso de acogida debe disponerse como escenario de encuentro que permita a las comunidades educativas y los equipos pedagógicos:

- » Promover el inicio de una interacción equitativa y respetuosa entre culturas.
- » Generar un proceso de reflexión en torno a aquellas barreras que pueden estar impidiendo la inclusión.
- » Reconocer que, a la condición de inmigrante se pueden agregar otras condiciones sociales, tales como el género, condición social o alguna discapacidad que interactúan y se potencian entre sí.
- » Actuar de manera coordinada con otros organismos públicos para promover la protección integral de niños y niñas.

Para esto, se torna relevante considerar ciertas perspectivas y enfoques valóricos que aseguren un adecuado proceso de acogida integral.

Enfoques valóricos para la acogida

Intercultural: se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo (UNESCO, 2005). En ese contexto es importante que las acciones de acogida propuestas en estas orientaciones no se limiten a un periodo de tiempo, tampoco tengan el propósito de que el niño o la niña extranjero se “adapte” a las costumbres de nuestro país, sino consistan en propiciar un espacio educativo de encuentro entre niños y niñas de diferentes culturas y nacionalidades, agentes educativos y toda la comunidad educativa.

Inclusivo: esta orientación valórica y ética presente de manera transversal en la Educación Parvularia, invita a reflexionar sobre aquellas acciones que pueden estar obstaculizando el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de niñas y niños extranjeros en nuestro nivel, para emprender cambios y adecuaciones en las políticas, culturas y prácticas de modo que todos tengan acceso a un proceso educativo que responda a sus características, necesidades, habilidades y actitudes (MINEDUC, 2019).

Perspectivas para el abordaje

Interseccional: esta perspectiva permite visibilizar que con frecuencia las desigualdades se profundizan cuando las condiciones y vulneraciones asociadas a género, etnia, religión, origen nacional, discapacidad y/o situación socioeconómica, interactúan dinámicamente y se potencian entre sí, obligando a responder de manera sistémica e integral a las necesidades del niño o niña.

Intersectorial: se trata de actuar de manera organizada y coordinada, con el fin de implementar un trabajo de coordinación con las redes del territorio en todas aquellas acciones que resulten necesarias para la protección integral de los derechos de los niños y las niñas y apoyar a sus familias en las oportunidades que tienen por el hecho de habitar en nuestro país.

Principios pedagógicos para la acogida de niñas y niños extranjeros en educación parvularia

El proceso de acogida de niñas y niños extranjeros debe realizarse en el contexto de enfoques valóricos, éticos y perspectivas sobre los pilares que sustentan a la Educación Parvularia en nuestro país y que permitan entregar una respuesta integral, siendo de particular importancia considerar los principios presentes en las Bases Curriculares de nuestro nivel, especialmente los siguientes:

Bienestar: Implica, por un lado, realizar esfuerzos de coordinación intersectorial para contribuir al bienestar integral de las niñas y niños extranjeros que requieran medidas de protección especial y promover que se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses en un marco de interculturalidad.

Unidad: permitiendo que el niño y la niña extranjero construya emociones, mantenga los pensamientos, la espiritualidad y las experiencias reconociendo y valorando aquellas previas al habitar en nuestro país y que deben ser consideradas inherentes a su ser.

Singularidad: la condición de niña o niño extranjero no puede implicar la construcción de estereotipos, sino por el contrario, nos encontramos con un niño o niña que es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que van más allá de su origen o nacionalidad y que se deben conocer, respetar y considerar.

Significado: una perspectiva intercultural de este principio promueve que el reconocimiento de las experiencias previas a la llegada a nuestro país, facilite la exploración, creación, interacción y juego, propiciando la vinculación con su vida cotidiana.

Migrar desde la perspectiva del niño y la niña

Uno de los elementos más relevantes a considerar en el caso de niñas y niños extranjeros, es que, en la actualidad, un porcentaje importante dejó su país de origen y emprendieron un viaje junto a sus familias en condiciones de vulnerabilidad o quedaron temporalmente al cuidado de otras personas en su país hasta que se pudieron generar condiciones de reunificación familiar para traerlos a Chile. Estas diversas situaciones inciden de manera importante en su desarrollo socioemocional, lo que implica entender que la acogida de una niña o niño extranjero en un establecimiento de educación parvularia, se debe promover en contextos que faciliten la inclusión, promuevan su protección social y apoyen en su desarrollo social y emocional.

Esto, porque sumado a lo anterior, la llegada a un nuevo ambiente educativo supone para la niña y niño extranjero tener que enfrentarse a un entorno diferente, que puede ser desconocido desde muchas dimensiones: la lengua, la idiosincrasia, las características físicas, las interacciones, la alimentación, los tipos de juego, entre otros. Estos cambios se suman a los que experimentan en su estilo de vida, como la vivienda, el vínculo con sus familias, sus rutinas, características del entorno como, por ejemplo, el paisaje o el clima, experiencias que muchas veces pueden transcurrir en contextos de alta vulnerabilidad.

Por ello, el compromiso de las comunidades educativas debe ir en la línea de diversificar su respuesta educativa ante la llegada de niñas y niños extranjeros con un enfoque inclusivo e intercultural, el que necesariamente implica la reflexión respecto de todas aquellas barreras que impiden el acceso a la educación, la permanencia, el desarrollo del juego, el aprendizaje y la participación, para promover estrategias que permitan la eliminación de estas o su mitigación.

Una adecuada acogida debiera ofrecer un ambiente donde se destaquen las ventajas de incorporarse a una comunidad educativa y las oportunidades que el Estado despliega en el territorio al que se migra, lo que implica un trabajo conjunto con la niña o niño extranjero, sus familias o cuidadores y cuidadoras y la sensibilización de toda la comunidad educativa.



Eventuales efectos del proceso migratorio en el niño y la niña

La literatura especializada ha avanzado en identificar, comprender y conceptualizar ciertas etapas que ocurren durante el proceso de adaptación que lleva consigo abandonar un lugar donde se reside y llegar a otro completamente nuevo, independientemente de los motivos que lo originaron. Esto se ha denominado “duelo migratorio”, noción que se utiliza para “identificar el proceso de desarraigo, sufrimiento y desconexión que padecen las personas migrantes independientemente del tipo de migración que realizan” (UNICEF, 2022). Los efectos que tiene migrar no han sido suficientemente estudiados en la primera infancia, sin embargo, y a partir de ciertos elementos que entrega Achotegui (2012), se proponen algunas reflexiones con el propósito de visibilizar la necesidad de desarrollar iniciativas que pueden resultar de mayor pertinencia en el nivel de Educación Parvularia, con el propósito de acompañar al niño y niña extranjero que se incorpora a un establecimiento educativo.

En primer lugar y, a diferencia de otros duelos donde se debe asumir una pérdida definitiva, en el caso de la migración se trata de un duelo parcial y recurrente (Achotegui, 2012). Esto, muchas veces se acompaña de la esperanza familiar de volver al país de origen y se revive cuando se tiene contacto con algún ser querido de manera transitoria. Lo anterior, puede verse incrementado en atención a ciertas particularidades del desarrollo del niño y la niña, quienes recién pueden estar adquiriendo la permanencia del objeto o la capacidad de representación que permite la comprensión de la realidad y el reconocimiento de emociones.

Por otra parte, se trata de un duelo múltiple, es decir, implica la necesidad de adaptarse a la ausencia de familiares y seres queridos, comenzar a comunicarse en una lengua diferente o en alguna variedad lingüística del español, vivir en un país con una cultura o costumbres distintas, además de todos los ajustes inherentes al cambio de territorio, como las diferencias climáticas, del paisaje o la alimentación, las que pueden tener una connotación diferente en un niño o niña que está en pleno desarrollo de su lenguaje y que comienza a reconocer su identidad o se inicia en la comprensión del entorno que le rodea.

Junto a lo anterior, cabe destacar que el duelo migratorio con frecuencia traspasa las generaciones y puede continuar en los hijos e hijas de quien inmigró, especialmente cuando no se accede a una ciudadanía en la sociedad de acogida y se profundiza según la condición de vulnerabilidad familiar. Esto releva la necesidad de incorporar a las acciones de acogida y de apoyo al bienestar integral, a niñas y niños provenientes de familias extranjeras, aun cuando hubiesen nacido en nuestro país.



Un punto importante es que, en el caso de niños y niñas cuyo proceso de movilidad ha implicado múltiples y sostenidas vulneraciones, se ha demostrado que, más que experimentarlas de manera aislada, la vivencian como parte integral de su experiencia, y pueden asociarse a conductas y reacciones explicables bajo la comprensión de un trauma crónico (Lecannelier, 2014).

¿Qué sienten los niños que han experimentado Trauma Crónico?

Para el Programa de Apego y Trauma Complejo de Chile Crece Contigo (Lecannelier, 2014), existen 3 formas de entender lo que sienten estos niños y niñas:

1) Dimensiones emocionales:

Los niños que sufren o han sufrido Trauma Crónico suelen sentirse constantemente con miedo, rabia, frustración, confusión, tristeza, desamparo. En general, todas estas emociones pueden entenderse en dos grupos:

- » Externalizantes: cuando el niño expresa hacia el exterior lo que siente (rabia, frustración, descontrol)
- » Internalizantes: cuando el niño expresa y experimenta en su interior (sin expresar) lo que siente (miedo, tristeza, confusión, desamparo).

Evidentemente, es más fácil identificar las emociones externalizantes. Cuando los niños experimentan las internalizantes, dado que no se ven directamente, se suele pensar que el niño está bien, o que ya superó su trauma. Sin embargo, se ha demostrado que el segundo grupo tiene efectos más desadaptativos en el desarrollo que el primer grupo (aunque algunos adultos piensen lo contrario).

2) Triada de síntomas postraumáticos:

- » Re-experimentar: el niño/a vuelve a vivir la experiencia traumática como si fuera real. Esto se expresa en pesadillas, sobresaltos, recuerdos repetitivos.
- » Evitación y adormecimiento: el niño/a evita estar en situaciones y/o con personas que le recuerdan el evento traumático. Del mismo modo, parece que estuviera “anestesiado”, insensible, despreocupado, con muy poco interés hacia todo, y ausencia de reacciones (excepto a lo que le recuerda el trauma).
- » Irritabilidad: el niño/a parece irritable, duerme mal, tiene pesadillas, come mal, parece regresivo en su desarrollo, parece atemorizado, se enoja y “estalla” muy fácilmente, está hipervigilante, y tiene dificultades para concentrarse.

3) Trauma como una experiencia crónica de estar en peligro: los niños/as que han sufrido trauma crónico viven con la sensación de que lo que les ocurrió puede volver a pasar en cualquier momento. Por eso, están siempre alertas, con miedo, con enojo, y siempre preparados para anticipar y enfrentar el trauma. Hay niños/as que enfrentan este miedo peleando, otros se escapan, otros fingen para que los cuiden, y otros se “anestesian”. Entonces, todas las reacciones que uno observa en estos niños/as no son otra cosa que estrategias o intentos que ellos hacen para manejar, controlar, regular esta sensación constante de peligro. Por ende, aunque es comprensible que, a muchos adultos, les cueste comprender (y aceptar) estas reacciones, en el fondo, no son otra cosa que los intentos de un niño/a que ha sufrido múltiples traumas, para aprender a vivir y soportar todo lo que siente diariamente.

Esta condición, que resulta de la exposición prolongada a eventos altamente estresantes, como lo es un proceso de migración en contextos de gran adversidad, como un viaje migratorio por tierra que dura un largo periodo de tiempo, puede requerir de un apoyo especializado por parte de redes de salud, de protección social o de atención ante vulneración de derechos.

¿Qué hacer si nos enfrentamos a un niño/a que pudiese estar enfrentando un Trauma Crónico?

En caso de que dichas señales se prolonguen en el tiempo y no disminuyan en frecuencia e intensidad, a partir de un trabajo coordinado con la familia, es posible que se requiera la derivación a otras redes del territorio, entre las cuales se pueden mencionar:

- » Oficina Local de la Niñez: son las instituciones encargadas, a nivel comunal, de la promoción de derechos, la prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones, y la protección de los niños, niñas y adolescentes con capacidad de articular su defensa integral y universal.
- » Encargado de Chile Crece Contigo: entrega apoyo para la incorporación a programas existentes en materias de protección social. En las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Metropolitana se implementan programas específicos para niñas y niños extranjeros. Para coordinación debe contactar al encargado comunal de Chile Crece Contigo o a la oficina local de la niñez.
- » Oficina de Protección de Derechos (OPD): se trata de un programa que busca prevenir situaciones de vulneración y favorecer el reconocimiento de una cultura de estos en el espacio local, instalando sistemas de protección y entregando apoyo psicosocial, mediante intervenciones individuales, familiares y de acciones grupales. Para la ubicar la OPD más cercana acceder a: <https://www.sename.cl/web/index.php/direcciones-oficinas-proteccion-derechos-opd/>.
- » Atención de Salud: todo niño o niña residente en Chile tiene derecho a una atención de salud en iguales condiciones que los nacionales. Lo anterior implica, entre otras, el acceso a un control anual de crecimiento del niño hasta los 9 años, a recibir los complementos alimentarios y medicamentos que se les indiquen, y a todas las prestaciones de Salud que forman parte de Chile Crece Contigo. Para ello debe acudir al Centro de Salud Familiar (CESFAM) más cercano a su domicilio e inscribir al niño o niña o contactar a Salud Responde (600 360 77 77) o a Fono Infancia (800 200 818).

Identificando barreras para el acceso y la permanencia

En muchas ocasiones, es la comunidad educativa o algunos de sus actores quienes pueden estar generando obstáculos para el acceso, permanencia o participación de niñas y niños extranjeros en establecimientos de educación parvularia. Estas barreras pueden estar relacionadas con prejuicios, normas o prácticas de un establecimiento o comunidad educativa y que deben ser identificadas para transformarlas en oportunidades que promuevan la valoración de la diversidad.

» Barreras relacionadas con los estilos de crianza

Los prejuicios y estereotipos que arraigamos respecto de las pautas de crianza que construimos pueden constituir una importante barrera cultural que dificulta la inclusión del niño y la niña. Estos estereotipos nos llevan a pensar que existen estilos de crianza inherentes a un tipo de nacionalidad y que son de menor calidad a los que consideramos existentes en nuestro país. Al respecto, es importante considerar que los estilos de crianza pueden variar significativamente entre diferentes culturas, y estas diferencias permiten crear oportunidades para la inclusión de niños y niñas en la educación parvularia. Por ejemplo, algunas culturas pueden tener pautas de crianza más protectoras o controladoras, mientras que otras pueden

fomentar una mayor independencia y autonomía.

Para abordar estas barreras y promover la inclusión de niños y niñas en un enfoque intercultural, es importante tener en cuenta las diferencias culturales y trabajar con las familias para comprender y respetar sus prácticas, las que en ningún caso deben vulnerar los derechos del niño y la niña, por lo que, en caso de presentarse una situación de estas características, es fundamental tomar medidas para proteger y garantizarlos independientemente de la nacionalidad.

Para lo anterior, pudiere resultar de utilidad:

- › Dar a conocer, promover y respetar la Convención sobre los Derechos del Niño y asegurarse de que se cumplan.
- › Fomentar que niños y niñas estén informados respecto de las decisiones que afectan a sus vidas y poder tomar decisiones en el marco de su autonomía progresiva.
- › Trabajar con las familias para avanzar en la comprensión y respeto de los derechos de los niños y niñas y fomentar un ambiente de crianza positivo y saludable.
- › Proporcionar apoyos y recursos para colaborar con las familias en fortalecer sus prácticas de crianza y garantizar que los niños y niñas reciban el cuidado y la atención adecuados.
- › Aplicar medidas de protección si se determinan vulneraciones, coordinando la intervención de servicios de protección especializada.

» **Barreras relacionadas con la alimentación**

Las diferencias en los patrones alimentarios en América Latina y el Caribe pueden volverse una barrera para la inclusión de niños y niñas en educación parvularia, particularmente cuando la aceptabilidad de las minutas de alimentación del establecimiento pone en riesgo la asistencia y permanencia del niño o niña en el mismo.

- › Diferencias en las preparaciones: Latinoamérica y el Caribe cuentan con una base alimentaria común, pero con diferencias en los estilos de preparación. Estas diferencias pueden impactar el aspecto, sabores y texturas que son identificados por niños y niñas, afectando su aceptabilidad.
- › Uso de condimentos: las preparaciones de nuestro país son reconocidas por otros países Latinoamericanos y del Caribe como menos condimentados, lo que se puede mitigar consultando con la familia del niño o la niña respecto de aquellos de mayor preferencia e incorporarlos a la dieta del niño o la niña durante el tiempo que lo requiera.

Para abordar estas barreras y promover la inclusión de niños y niñas desde un enfoque intercultural, es importante tener en cuenta estas diferencias alimentarias y trabajar con madres, padres y familias para comprender y respetar sus prácticas. También puede ser útil proporcionar opciones adaptadas a las necesidades de los niños y niñas y fomentar la comunicación y el diálogo entre el establecimiento de educación parvularia y las familias.

Procesos de familiarización con enfoque intercultural

Para todo niño o niña y sus familias, el ingreso a un nuevo espacio educativo constituye un cambio importante en sus vidas, ante lo cual la Educación Parvularia tradicionalmente ha respondido mediante una etapa de acompañamiento que se denomina **periodo de familiarización**. Esta etapa, implica un cambio importante para el niño y la niña, invitándolo a espacios de mayor autonomía y socialización, requiriendo un especial acompañamiento cuando se trata de un niño o niña extranjero, puesto que este periodo coexiste con el proceso migratorio y, con mayor fuerza, cuando este se da en contexto de crisis humanitaria, donde se convive con múltiples factores de vulnerabilidad y exclusión que en caso de prolongarse, pueden desencadenar dificultades asociadas a un trauma complejo que es necesario abordar y apoyar.

Adicionalmente, este periodo puede constituir una gran oportunidad para identificar y reflexionar sobre aquellas barreras que pudieran dificultar la permanencia, participación y aprendizaje de niñas y niños extranjeros, en la medida en que se focalice en conocer a las niñas, niños y sus familias y se convierta en una oportunidad para establecer el desarrollo de experiencias de aprendizaje significativas que apunten a promover la interculturalidad a partir de la caracterización de los niños y niñas del nivel.

Como contexto general, es importante que, como ocurre para todos los niños y niñas, este periodo sea gradual, flexible y permita la participación de la familia. En el caso de niños o niñas extranjeros, resulta fundamental comprender que no es el niño o niña quien deba adecuarse a las rutinas, estilos de crianza o alimentación, tipos de interacción y juegos propios de nuestro país. Se debe promover un enfoque intercultural, donde sean niños y niñas extranjeros y sus familias, quienes identifiquen similitudes y diferencias entre sus costumbres respecto de aquellas propias de este nuevo país que les acoge, permitiendo el surgimiento de nuevas expresiones culturales o facilitando una convivencia armónica y respetuosa entre ambas culturas.

Previo al primer día en el establecimiento de educación parvularia:

- » **Explicación del proceso a las familias:** es posible que la práctica de familiarización no sea implementada en el país de origen de la familia, por lo que resulta necesaria una breve explicación respecto de su propósito, posibles plazos en los que se desarrolla y algunos elementos clave de este.
- » **Posibilitar la presencia de una cuidadora o cuidador significativo con permanencia gradual en el aula:** en este caso su función no es sólo apoyar al niño o niña en la incorporación a este nuevo contexto, sino también en la identificación por parte del adulto que acompaña de aquellos elementos del ambiente que pudieran constituir una fortaleza o barrera para la familiarización en la medida de que resultan más o menos cercanos para el niño o la niña como, por ejemplo, el material presente en la sala, el tipo de juegos, los momentos permanentes.

- » **Comportamientos o situaciones esperables:** es imprescindible comunicar a la familia que existen algunos comportamientos esperables en el proceso de familiarización que pueden ser frecuentes y no requieren de mayor preocupación, entre ellos que el niño o niña no quiera interactuar con el grupo o el equipo de aula, que su interacción se limite únicamente al cuidador o cuidadora que le acompaña y que dichos comportamientos irán evolucionando a una mayor inclusión en el grupo en la medida en que vayan adquiriendo una mayor confianza en este nuevo ambiente.
- » **Presencia de objeto o juguete de apego durante el periodo de familiarización:** en ocasiones los niños y niñas que han emigrado tienen una estrecha relación con un juguete u objeto de apego, ya que los acompañó en momentos de mayor incertidumbre o ansiedad. También es posible que este objeto tenga relación con algo que el niño o niña quiera conservar o le recuerde algo respecto de su país de origen, generando con su presencia una oportunidad para conocer, desde su perspectiva, cómo enfrenta este proceso y ser un aliado para iniciar la interacción o promoverla al interior del grupo con sus pares.

Durante el proceso de familiarización:

- » **Motivar la participación de niños, niñas y su cuidador o cuidadora:** durante el periodo de familiarización, es recomendable invitarlos a compartir aspectos socioculturales característicos de su país de origen o de su contexto familiar.
- » **Duración de la estrategia de permanencia gradual:** En el caso de una niña o niño extranjero que se incorpora por primera vez a un establecimiento educacional la estrategia podría requerir de un mayor tiempo para su realización o verse imposibilitada por responsabilidades laborales del cuidador o cuidadora, por lo que se torna necesaria la búsqueda de alternativas en conjunto con la familia para apoyar en esta etapa de manera complementaria.
- » **Caracterización del niño o la niña:** se puede aprovechar la estrategia de permanencia gradual para identificar particularidades, diferencias y similitudes entre los estilos de crianza, alimentación, rutinas, entre otros aspectos que puedan incidir en el proceso de familiarización del niño o la niña extranjero/a, para considerarlos en la preparación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- » **Generación de vínculos de confianza:** Utilizar la estrategia de permanencia gradual para responder preguntas, comunicar prácticas pedagógicas del establecimiento y, también, para recoger información relacionada con los niños y niñas respecto a experiencias de aprendizaje, rutinas, juegos, expresiones culturales u otros aspectos que pueden favorecer la inclusión.

Después del Proceso de Familiarización:

- » **Entrevista de evaluación del proceso de familiarización:** puede resultar necesario realizar una entrevista posterior al proceso de familiarización inicial para identificar en conjunto con la familia barreras que pudieren impedir la permanencia y participación del niño o la niña y acordar de manera conjunta estrategias que puedan ser transformadas en oportunidades.

- » **Seguimiento de acciones de apoyo intersectoriales:** en el caso de que se haya acordado coordinar alguna gestión con redes locales, verificar que ya se haya realizado y consultar sobre apoyos que se requieran para asegurar su atención.

Para más información sobre el proceso de Familiarización se puede consultar el “Proceso de bienvenida y familiarización de niños y niñas al contexto educativo”, ficha disponible en: <https://parvularia.mineduc.cl/recursos/proceso-de-bienvenida-y-familiarizacion-de-ninos-y-ninas-al-contexto-educativo/>



Prácticas pedagógicas de acogida a partir de los contextos para el aprendizaje

Los Contextos para el Aprendizaje descritos en las Bases Curriculares de Educación Parvularia (Mineduc, 2018) proponen principios y orientaciones para llevar a cabo distintas prácticas pedagógicas que se dan en los establecimientos que imparten Educación Parvularia, en coherencia con los fundamentos y la organización curricular. Parte de los fundamentos releva dos consideraciones valóricas: el enfoque de derechos y la inclusión, lo que se relaciona directamente con el tema y propósito de estas orientaciones, tal como se evidencia en los apartados anteriores.

Estos contextos organizan coherentemente los distintos factores que intervienen en la acción pedagógica, resguardando el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derecho, diferentes, insertos en ambientes de aprendizaje inclusivos en los cuales disfrutan el proceso educativo y participan de éste como protagonistas y que construyen progresivamente su propia identidad y ciudadanía (Mineduc, 2018).

A continuación, se presentan sugerencias de prácticas pedagógicas que favorecen el proceso de acogida y familiarización de niñas y niños extranjeros al establecimiento educativo y a su vez favorecen y enriquecen la experiencia de aprendizaje de todos los niños y niñas de una comunidad educativa, a partir de cada Contexto para el Aprendizaje y en sintonía con las prácticas propuestas en el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia (Mineduc, 2019).

Cabe señalar que, por la realidad de los niñas y niños extranjeros y sus familias, el proceso de acogida y familiarización adquiere una connotación diferente, en cuanto debe continuar de manera permanente a través de la apropiación e implementación del enfoque intercultural en toda práctica pedagógica y constituye una valiosa oportunidad para fortalecer el respeto y valoración de la diversidad en la comunidad educativa en conjunto.

De particular relevancia para un abordaje intercultural, es considerar las efemérides o celebraciones relacionadas con hechos históricos, destacando experiencias de establecimientos que han optado por celebraciones de hermandad entre los países, por sobre alusiones a la soberanía.

Por último, es relevante considerar que el niño o la niña no necesariamente debe ser el representante de la cultura de su país de origen, ya que se encuentra en un proceso de conformación de su identidad que considera la cultura familiar de su país de origen con la cultural local y de la comunidad que habita.

Planificación y Evaluación para el aprendizaje

Como todo proceso educativo, es fundamental planificar las experiencias y actividades que se llevarán a cabo durante el periodo de familiarización de los niños y niñas, de manera de resguardar que sea un proceso respetuoso, acogedor y bien tratante para cada niña y niño.

Asimismo, como se planteó previamente, para acoger a niñas y niños extranjeros y promover su inclusión a la comunidad educativa, es clave que el equipo pedagógico considere y plasme el enfoque intercultural de manera sistemática, más allá del “periodo de familiarización”, en cada momento de la jornada; es decir, en los periodos variables y en los constantes o permanentes.

Algunas orientaciones para planificar y evaluar el proceso educativo con énfasis en la acogida de niñas y niños extranjeros:

Caracterización de las niñas y los niños extranjeros

- » Recoger información suficiente que permita a los equipos conocer la realidad individual y familiar de cada párvulo, así como sus intereses, características de desarrollo y particularidades, profundizando en aquellos temas relacionados con las barreras para la permanencia, la participación y el aprendizaje de niñas y niños provenientes de otros países (pautas de crianza, alimentación, idioma y comunicación, entre otras).
- » Indagar en elementos socioculturales clave de los países de origen de las niñas y niños extranjeros, identificando semejanzas y diferencias con la cultura chilena y con la cultura propia del establecimiento educativo, que sirvan de insumo para promover el enfoque intercultural y la inclusión.

Planificación

- » Planificar experiencias de aprendizaje diversas que consideren la información recogida en torno a los niños y niñas y sus contextos familiares y socioculturales, relevando el valor de la diversidad sociocultural.
- » Para las primeras semanas, en cada experiencia de aprendizaje intencionar Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) que faciliten el proceso de familiarización, como son aquellos OAT de los Núcleos de Identidad y Autonomía y de Convivencia y Ciudadanía, en tanto promueven el desarrollo socioemocional y la convivencia.



- » Priorizar actividades lúdicas e instancias de juego libre que faciliten a los niños y niñas expresarse libremente e interactuar con sus pares y con todas las personas en un clima de seguridad y confianza.
- » Planificar experiencias de aprendizaje que promuevan el reconocimiento del origen y costumbres de diferentes nacionalidades como parte de la identidad de las niñas y niños.
- » Promover la participación de la familia, cuidadores o cuidadoras durante la jornada de manera planificada pero flexible, para otorgarles facilidades en la organización de los tiempos.
- » Motivar e invitar a la familia, cuidadores o cuidadoras a compartir con los niños y niñas aspectos socioculturales característicos de su país de origen o de su contexto familiar.

Evaluación

- » Promover una evaluación auténtica que permita enriquecer la información recogida previamente y profundizar en el conocimiento de los niños y niñas, de manera de hacer ajustes a la planificación de manera pertinente y oportuna durante el periodo de familiarización y posterior a él.
- » Planificar el proceso evaluativo de manera diversificada, resguardando que todos los niños y niñas puedan dar cuenta de sus aprendizajes; es decir, utilizando estrategias, técnicas y/o instrumentos evaluativos que mitiguen los posibles efectos adversos relacionados con las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje.
- » Incluir a las familias en el proceso evaluativo, de manera que aporten información relevante respecto al desarrollo y aprendizaje que ellos observan en los niños y niñas en contextos distintos al establecimiento educativo que, probablemente, están más influenciados por los elementos socioculturales del país de origen.

Ambientes de aprendizaje

Tal como se señala en las Bases Curriculares de Educación Parvularia (Mineduc, 2018), los ambientes de aprendizaje refieren a los múltiples escenarios donde se organizan y llevan a cabo las experiencias educativas; es decir, además del aula y otros espacios propios de los establecimientos, pueden considerarse plazas, canchas deportivas, lugares de trabajo y otros espacios que, mediante la planificación que realice el equipo pedagógico, pueden convertirse en excelentes ambientes de aprendizaje.

Algunas consideraciones para la creación de ambientes propicios para la acogida de niñas y niños extranjeros en educación parvularia:

Interacciones pedagógicas

- » Promover interacciones que reconozcan, respeten y valoren diversas características y formas de vida (costumbres, fisonomía, lenguaje, etc.).
- » Asegurar la participación activa de las niñas y niños extranjeros en las experiencias de aprendizaje, atendiendo sus preguntas y valorando sus iniciativas de participación.

- » Avanzar hacia la utilización de un español más inclusivo, que utilice un repertorio diverso de expresiones, palabras y modismos, permitiendo enriquecer las experiencias de aprendizaje y la comunicación de todos los niños y niñas y a su vez permitir y valorar las expresiones idiomáticas en su lengua materna.
- » En el caso de tener que comunicarse con niños y niñas no hispanoparlantes, se pueden utilizar gestos, pictogramas u objetos que acompañen el mensaje oral, teniendo en cuenta que en la primera infancia existe una ventana de oportunidad para la adquisición de un segundo idioma.
- » Compartir e incorporar palabras del idioma del país de origen del niño o la niña y su familia en las experiencias de aprendizaje, valorando la oportunidad de enriquecer la comunicación de todos quienes participan.

Organización del Tiempo

- » Organizar una jornada considerando diversos espacios educativos, tanto interiores, exteriores, así como salidas pedagógicas, de manera de enriquecer el conocimiento del nuevo entorno que habita la niña o niño extranjero.
- » Flexibilizar el uso del tiempo en función de los intereses y necesidades de la niña o niño extranjero que surgen a partir de la exploración del entorno natural y sociocultural de nuestro país.

Espacios y Recursos Educativos

- » Configurar el espacio físico de manera que constituya un ambiente que recoja la diversidad sociocultural de todos los niños y las niñas.
- » Utilizar material didáctico diverso, incluidos textos, expresiones artísticas y culturales que promuevan la inclusión con perspectiva intercultural.
- » Con niñas y niños no hispanoparlantes, se pueden utilizar pictogramas, objetos e imágenes que faciliten y acompañen la comprensión de las experiencias de aprendizaje.
- » Considerar los recursos dispuestos en la Biblioteca Migrante para promover experiencias de aprendizaje con perspectiva intercultural.

Familia y comunidad educativa

Los establecimientos educacionales de Educación Parvularia constituyen el primer encuentro de una familia con el sistema educativo y la primera oportunidad de formar parte de una comunidad educativa. En el caso de familias provenientes de países extranjeros, muy probablemente, es también su primer encuentro con el Estado y por tanto el rol que cada comunidad educativa cumple para la acogida y comprensión de la cultura de nuestro país es clave.

Primera acogida del establecimiento a la familia extranjera

Para aquellas familias provenientes del extranjero que no han tenido experiencia previa con el sistema educativo de nuestro país, es relevante destacar la importancia de la primera entrevista. Esta instancia puede resultar clave para identificar, eliminar o reducir aquellas barreras que pudieran limitar la permanencia, participación o aprendizaje de la niña o niño extranjero y, de esta manera apoyar su inclusión, además de favorecer su bienestar integral por medio de la entrega de información básica que le permita conocer las oportunidades en materias de protección social y salud disponibles en su comunidad local. Esto es coherente con lo dispuesto en las Bases Curriculares de Educación Parvularia (Mineduc, 2018) sobre “generar y ampliar redes de trabajo permanentes y frecuentes con los servicios locales de salud, de apoyo psicosocial y otros servicios relevantes, con el fin de promover el aprendizaje y desarrollo integral de los párvulos” (pág 120).

Para que este primer encuentro sea una experiencia cómoda y de acogida para la familia, se requiere privilegiar el diálogo, con el propósito de que se instalar un espacio de confianza donde logren comunicarse los temores y aprehensiones propios de nuevas experiencias y transformarlas en oportunidades que otorguen una mayor tranquilidad. Es relevante considerar que se debe entender por “acogida”, a un proceso permanente, sistemático y de carácter integral, que aspira a facilitar la incorporación y acompañamiento efectivo de las niñas y niños extranjeros y sus familias en la comunidad educativa (MINEDUC, 2021).

Es importante que este primer encuentro no se materialice en una serie de procedimientos o protocolos limitados casi exclusivamente a materias de información administrativa, sino que sea entendido como una instancia empática y respetuosa que fortalece la inclusión en la comunidad a la que se incorpora, mediante acciones como:

- » Informar sobre la organización general del establecimiento y responder consultas e inquietudes sobre la educación en nuestro país.
- » Relevar la importancia y el sentido de la Educación Parvularia como primer nivel en la trayectoria educativa.
- » Dar a conocer oportunidades relacionadas con el bienestar integral del niño y la niña (por ejemplo, control de niño sano) y otras posibilidades disponibles para protección social.
- » Identificar eventuales barreras que pudieran limitar la inclusión (tipos de alimentación, estilos de crianza, comunicación, etc).
- » Determinar si el niño o niña requiere atención de salud u otro tipo de apoyo, y coordinar el contacto con instituciones pertinentes para resguardar que los reciba.

Finalmente, es de particular importancia que, en este encuentro con las familias, se mantenga el respeto en lo relacionado a la situación migratoria actual o su eventual regularización ya que, los temores a ser denunciadas pueden constituir una barrera para el acceso y permanencia del niño y la niña en un establecimiento educacional. Sin embargo, en caso de que sea la familia quien consulte al respecto, se debe entregar información disponible para apoyar este proceso, siendo de particular relevancia contactarles con redes de apoyo territorial disponibles para su eventual regularización.

Para más información sobre beneficios migratorios consultar en: <https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2021/05/Cartilla-Minsal-OIM-UNESCO-UNICEF.pdf>

Junto a lo anterior se pone de manifiesto la necesidad de establecer de manera permanente una relación de respeto, buen trato y reciprocidad, constituyendo un espacio privilegiado para constituir una sociedad intercultural, en el entendido que la diversidad de familias brinda la oportunidad de sentar las bases de una sociedad más equitativa. y, a su vez, asegurar la inclusión de niñas y niños extranjeros en el nivel.

Para materializar este encuentro, puede resultar de utilidad:

- » Avanzar progresivamente hacia un Proyecto Educativo convocante con las comunidades educativas y sus costumbres y tradiciones.
- » Trabajar colaborativamente con todas las familias que pertenecen a la comunidad educativa en la identificación de los facilitadores para el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de las niñas y niños extranjeros.
- » Generar condiciones que permitan el encuentro entre la diversidad de familias que constituyen la comunidad educativa, reconociendo y dando lugar a la expresión de sus diferentes creencias, orígenes, costumbres y tradiciones.
- » Minimizar aquellas barreras que pudieran obstaculizar la representación de las familias extranjeras en las diferentes instancias de participación, como consejos parvularios, reuniones de apoderados, fiestas tradicionales, etc.
- » Ampliar las redes y mapas de oportunidades locales hacia aquellas que incluyen programas o beneficios dirigidos a niñas y niños extranjeros y sus familias.



Referencias

- Achotegui, J. (2012). Emigrar hoy en situaciones extremas. El síndrome de Ulises. *Aloma*, 30(2), 79-86.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2022). *Cartografías afectivas. Niñas y adolescentes migrantes, desplazadas y refugiadas en América Latina y el Caribe*. UNICEF.
- Lecannelier, F. (2014). *Programa Apego & Trauma Complejo. Manual de Intervención*. Universidad del Desarrollo/Ministerio del Desarrollo Social.
- Ministerio de Educación (2009). *Establece la Ley General de Educación*. Santiago, Chile: MINEDUC.
- Ministerio de Educación (2015). *Ley de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado*. Santiago, Chile: MINEDUC.
- Ministerio de Educación (2016). *Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia*. Santiago, Chile: MINEDUC.
- Ministerio de Educación (2018). *Bases Curriculares para la Educación Parvularia*. Santiago, Chile: MINEDUC.
- Ministerio de Educación (2016). *Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia*. Santiago, Chile: MINEDUC.
- Ministerio de Educación (2021). *Acogida en comunidades Educativas Inclusivas*. Santiago, Chile: MINEDUC.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2021). *Ley N°21.325 de Migración y Extranjería*. Santiago, Chile.
- Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. ONU.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2005).

Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas (2017). Observación General Conjunta N°23 sobre Obligaciones de los Estados relativas a los derechos humanos de los niños en el contexto de la migración internacional en los países de origen, tránsito, destino y retorno. Comité de los Derechos del Niño.

Orientaciones para la acogida de niñas y niños extranjeros en la Educación Parvularia



SdEP Subsecretaría
de Educación
Parvularia